



Puebla

GOBIERNO DE LA CIUDAD



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO CATORCE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118, 122, 124, 125 Y 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 1, 2 Y 10 DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL CREA EL ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA"; 1, 2, 3, 6, 16, 17 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA; 1 FRACCIONES VIII Y XII, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES, APOYOS ECONÓMICOS Y RECONOCIMIENTOS POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, SE LES:

CONVOCA



A todas las personas de los distintos gimnasios de box del Estado de Puebla y otras entidades a participar en el "Torneo de los Barrios de Box 2025", en conformidad con las siguientes:



BASES

1. INSCRIPCIONES.

- 1.1. **Costos:** La inscripción es gratuita y estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el sábado 12 de abril 2025 a las 11:00 horas. Sin prórroga.
- 1.2. **Lugar:** Las inscripciones se realizarán en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, ubicadas en calle 25 sur, N° 1301, colonia Santa Cruz Los Ángeles, Puebla, Pue., C.P. 72400, de lunes a viernes de las 09:00 a las 17:00 horas.
- 1.3. **Datos de Contacto:**

	torneosimdp@gmail.com
	22.22.30.46.65 ext. 19

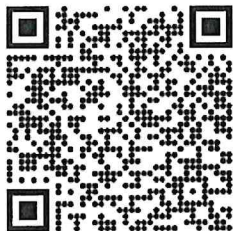
LA CAPITAL IMPARABLE



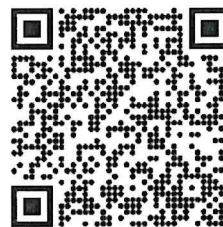
Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD



- 1.4. Documentos:** Todos los pugilistas que deseen participar deberán descargar mediante el código QR, el formato de inscripción y cartas responsivas (la carta responsiva para menores de edad o la carta responsiva para mayores de edad, dependiendo el caso); documentos que deberán de presentar debidamente requisitados.



Formato de Inscripción



Carta Responsivas para Mayores y
Menores de Edad

2. CATEGORÍAS Y RAMAS. (FEMENIL Y VARONIL)

2.1.

2012-2011	2009-2010	2007-2008	2006-LIBRE
Infantil 13-14 años	Cadetes 15-16 años	Juvenil 17-18 años	Elite 19 - + años
Hasta 40 Kg	Pin 44 kg hasta 46 kg	Mínimo de 46 a 48 kg	Mínimo de 46 a 48 kg
Hasta 42 Kg	Mosca ligero hasta 48 kg	Mosca hasta 51 kg	Mosca hasta 51 kg
Hasta 44 Kg	Mosca hasta 50 kg	Gallo hasta 54 kg	Gallo hasta 54 kg
Hasta 46 Kg	Gallo ligero hasta 52 kg	Pluma hasta 57 kg	Pluma hasta 57 kg
Hasta 50 Kg	Gallo hasta 54 kg	Ligero hasta 60 kg	Ligero hasta 60 kg
Hasta 52 Kg	Pluma hasta 57 kg	Welter ligero hasta 64 kg	Welter ligero hasta 64 kg
Hasta 54 Kg	Ligero hasta 60kg	Welter hasta 67 kg	Welter hasta 67 kg
Hasta 57 Kg	Welter ligero hasta 63 kg	Medio ligero hasta 71 kg	Medio ligero hasta 71 kg
Hasta 60 Kg	Welter hasta 66 kg	Medio hasta 75 kg	Medio hasta 75 kg
Hasta 63 Kg	Medio ligero hasta 70 kg	Semi-pesado hasta 80 kg	Semi-pesado hasta 80 kg
Hasta 66 Kg	Medio hasta 75 kg	Crucero hasta 86 kg	Crucero hasta 86 kg
Hasta 69 Kg	Semi-pesado hasta 80 kg	Pesado hasta 92 kg	Pesado hasta 92 kg
Hasta 75 Kg	Pesado + de 80 kg	Súper pesado + 92 kg	Súper pesado + de 92 kg

3. REQUISITOS.

- 3.1. La edad de los participantes en el torneo no tendrá que ser menor de 13 años;
- 3.2. Presentar el formato de inscripción debidamente requisitado por el pugilista o entrenador, con fotografía tamaño infantil a color del participante;
- 3.3. Presentar carta responsiva firmada por el pugilista, y en caso de ser menor de edad deberá ser firmada por el padre o tutor acompañado de una copia de su identificación oficial (INE);
- 3.4. Presentar copia de identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar, pasaporte y credencial estudiantil en caso de ser menor de edad);
- 3.5. Presentar CURP original y copia del pugilista;



- 3.6. Presentar copia de comprobante de domicilio no mayor a 2 meses del pugilista;
- 3.7. 2 fotografías tamaño infantil a color (recientes);
- 3.8. Presentar un certificado médico que avale su aptitud física para participar en este deporte (no más de 5 días de vigencia), ya sea por una institución pública o privada;
- 3.9. Tener afiliación a los sistemas de salud IMSS, ISSSTE, ISSSTEP, otros;
- 3.10. Certificado médico de NO EMBARAZO y NO LACTANCIA (no más de 5 días de vigencia); por una institución pública o privada; y
- 3.11. Los documentos originales son únicamente para cotejo de la información. Como lo disponen los artículos 6 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 9, 10, 15, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo, se hace del conocimiento de los participantes que sus datos personales serán resguardados, tratados y protegidos por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable.

4. EXAMEN MÉDICO Y PESAJE GENERAL

- 4.1. Se realizarán el sábado 12 de abril del 2025. La revisión médica y pesaje general del torneo se llevará a cabo en un horario de 07:30 a 11:00 horas de forma obligatoria en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, ubicado en la Calle 25 Sur, No. 1301, Colonia Santa Cruz Los Ángeles, C.P. 72400, Puebla. Pue;
- 4.2. La bascula oficial será designada por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla;
- 4.3. Pugilista que no asista, no podrá participar en dicho torneo; y
- 4.4. Categoría que no cuente con al menos 4 competidores, será declara desierta.

5. ENTRENADORES

- 5.1. Podrán estar en la esquina de sus boxeadores y deberán respetar el reglamento que se establezca, de lo contrario serán sancionados.

6. JUECES Y SERVICIO MÉDICO

- 6.1. Los jueces, personal técnico y servicio médico serán designados por el Instituto Municipal del Deporte.
- 6.2. Los participantes deberán de realizar una aportación de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), para cubrir la revisión médica y el jueceo.

7. JUNTA PREVIA.

- 7.1. Se llevará a cabo el jueves 24 de abril del 2025 a las 15:00 horas, en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, ubicadas en la Calle 25 Sur, N° 1301, Colonia Santa Cruz Los Ángeles, Puebla, Puebla, C.P. 72400;
- 7.2. El reglamento del torneo se dará a conocer a los pugilistas o entrenador en la junta previa, quienes tendrán la obligación de cumplir el reglamento del torneo; y
- 7.3. La asistencia a la junta previa de pugilistas o entrenadores es de carácter obligatorio.

8. SISTEMA DE COMPETENCIA.

- 8.1. Será por eliminación sencilla. Los pugilistas que pierdan el combate quedarán eliminados de la competencia, mientras los ganadores avanzaran a la siguiente ronda; y
- 8.2. Las decisiones de los jueces son inapelables e irrevocables.

CATEGORIA	ROUNDS	TIEMPO DE LOS ROUNDS	DESCANSO
Infantil (13-14 años)	3	2 minutos	1 minuto
Cadetes (15-16 años)	3	2 minutos	1 minuto
Juvenil (17-18 años)	3	2 minutos	1 minuto
Elite (19- + años)	3	3 minutos	1 minuto
Femenil (19- + años)	3	3 minutos	1 minuto

9. EXAMEN MÉDICO Y PESAJE DE COMPETENCIA:

- 9.1. Se realizará de manera obligatoria y sin excepciones, únicamente a los pugilistas que compitan el día señalado de 08:00 a 11:00 horas en el lugar de competición que designe el Instituto Municipal del Deporte de Puebla; y
- 9.2. En caso de no llegar al pesaje no podrá competir en la función de ese día.

10. FECHAS, SEDES Y HORA DE COMPETENCIA.

- 10.1. La primera función se llevará a cabo el sábado 26 de abril.
- 10.2. Las funciones serán los fines de semana y se definirá el número de funciones de acuerdo a la cantidad de inscritos.
- 10.3. Las sedes se definirán durante el desarrollo del torneo;

11. DE LOS ENCUENTROS.

- 11.1. El torneo o funciones podrán suspenderse temporal o definitivamente sin responsabilidad para el Instituto Municipal del Deporte de Puebla cuando:
 - 11.1.1 Por caso fortuito o de fuerza mayor que impidan el desarrollo del torneo o funciones;
 - 11.1.2 Por indicaciones de las autoridades correspondientes de los tres niveles de gobierno;
 - 11.1.3 Por lluvia, tormenta eléctrica o eventos naturales que no permitan llevar a cabo la pelea o la función;
 - 11.1.4 Por riñas, pleitos o altercados que pongan en riesgo la integridad física o la vida de las personas; y
 - 11.1.5 Por las que determine el reglamento del torneo o el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.
- 11.2 El Instituto Municipal del Deporte de Puebla, así como sus representantes, trabajadores y sus colaboradores, no se harán responsables de la pérdida, daño o robo de las pertenencias personales de los participantes o público en general del torneo dentro de los espacios deportivos en donde se desarrolle el torneo.
 - 11.2.1 Cada participante, jugador, equipo o público en general tomarán las medidas necesarias para asegurar sus objetos personales y/o cualquier otra pertenencia que traigan consigo a las instalaciones.

12. PREMIACIÓN.

- 12.1. Se premiará al campeón y el subcampeón de cada división.

13. CAUSAS DE BAJA O SUSPENSIÓN DEL TORNEO.

- 13.1. Entregar al Instituto Municipal del Deporte de Puebla información falsa o alterada;
- 13.2. Agredir física o verbalmente a un entrenador, juez, espectador, porra, organizador, personal del Instituto Municipal del Deporte de Puebla o al público en general;
- 13.3. Participar directa o indirectamente en riñas antes, durante y posterior al encuentro o función, dentro o fuera de las instalaciones señaladas en el numeral 11. denominado de los Encuentros de la presente convocatoria;
- 13.4. Ocasionar daños a las instalaciones de manera deliberada donde se lleven a cabo los encuentros o funciones;
- 13.5. Presentarse en estado alcohólico o bajo la influencia de estupefacientes, enervantes, psicotrópicos y/o cualquier tipo de droga o sustancia ilegal; y
- 13.6. Por la violación o incumplimiento al reglamento del torneo y/o al reglamento de uso de instalaciones del Instituto Municipal del Deporte Puebla.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD



14. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE RIESGOS Y LESIONES GRAVES.

- 14.1. Los participantes inscritos en el torneo aceptan que esta disciplina deportiva conlleva un riesgo de lesiones, por lo que voluntariamente y con conocimiento de ello, asumen y aceptan este riesgo y en consecuencia deslindan al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al Instituto Municipal del Deporte de Puebla, así como a sus trabajadores, empleados, colaboradores, etc., de cualquier responsabilidad civil, penal, laboral, de seguridad social, o de cualquier otra índole que se pueda generar, en caso de que ocurriera algún percance, accidente lesión y/o muerte.

15. LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

- 15.1. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Con fundamento en lo establecido en el artículo 60, 70, 71, 113, 114, 116, 136, y demás relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 4, 5, 7, 18, 22 fracción V, 25, 26 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la o el beneficiario autoriza al Instituto Municipal del Deporte de Puebla, la publicación de información estrictamente necesaria y apegada a la normativa aplicable y esta sea utilizada para los procesos de rendición de cuentas, obligaciones de transparencia, acorde a los requerimientos y lineamientos técnicos que guarda la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el ejercicio de sus derechos ARCO.

16. TRANSITORIOS.

- 16.1. La convocatoria estará vigente hasta la conclusión del torneo.
- 16.2. El torneo solo se llevará a cabo si existen los participantes inscritos necesarios, esto también aplica en cada una de las categorías y división de este torneo de lo contrario la presente convocatoria se declarará desierta.
- 16.3. Todo lo no previsto en la presente convocatoria o en el reglamento del torneo, será resuelto por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla y sus resoluciones serán inapelables.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 7 DE MARZO DEL 2025.

C. RICARDO ZAYAS GALLARDO,
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

LA CAPITAL
IMPARABLE